



SCJN turna recurso contra pensiones

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

LA SUPREMA Corte de Justicia de la Nación (SCJN) turnó a la ministra, Loretta Ortiz Ahlf, la acción de inconstitucionalidad que interpusieron diputados de oposición para impugnar el decreto con el que se creó el Fondo de Pensiones del Bienestar, aprobado en mayo pasado.

En los próximos días, la juzgadora deberá resolver si admite a trámite dicho medio de control constitucional, mediante el cual los congresistas buscan evitar

que el Gobierno federal se apropie de 40 mil millones de pesos que se encuentran en cuentas de Afores inactivas.

El ordenamiento entró en vigor el sábado primero de mayo, Día del Trabajo, fecha en que el Gobierno federal anunció que las primeras pensiones "completas", aunque con tope en 16 mil 700 pesos, comenzarían a entregarse el próximo 1 de julio.

Los legisladores opositores denunciaron que la reforma es "una acción autoritaria por parte del Gobierno, que no quiere re-

conocer, que el país se encuentra en bancarrota, y para tratar de sanar el partido oficialista le está prácticamente robando a las y los trabajadores".

Señalaron que con esta acción de inconstitucionalidad están defendiendo los derechos de las y los trabajadores.

En ese sentido, el líder de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier, se lanzó contra la oposición, en especial el PRI, al cual calificó como "acólito del PAN", tras impugnar ante la Corte dicho fondo de pensiones.

40

Millones de pesos se encuentran en cuentas de Afores